



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES

Habiéndose comprobado que los extranjeros que a continuación se indican y que no figuran inscritos en el Registro Central de Extranjeros según comunica la Delegación Provincial de Estadística, no residen en la actualidad en este municipio, se ha iniciado el correspondiente procedimiento de baja de oficio por inclusión indebida de extranjero.

A tal efecto y al objeto de cumplir el trámite de audiencia se procede a practicar información pública mediante anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, durante plazo de quince días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, al objeto de que durante dicho plazo puedan manifestar cuanto estimen pertinente al respecto ante esta Alcaldía.

Extranjero: Elisabete Vilares Monteiro.

Nacionalidad: Nacida en Portugal el 30 de noviembre de 1992.

Pasaporte/N.I.E.: 14.222.911.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero, a los efectos pertinentes.

Quintanilla del Agua, a 12 de enero de 2011.

El Alcalde,
Leopoldo López Tomé